¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 1.° DE JUNIO DE 1844. No. 6,187.

EL EDITOR.

Sofismas, embustes, calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el presente mes de Mayo—

ARTICULO 58—

Cuentos y denuestos ridículos—(Nacional del 18 de Mayo)—

Asegura el *Nacional* que "la *Gaceta* está escrita en tono lúgubre, y que sus re-"dactores hacen esfuerzos por aparecer contentos"—Esta alegre argumentacion podia volvernos nuestra vena festiva si hubiesemos caido en la melancolia que supone el *Nacional* con el admirable artificio de inferir de ahí la andante victoria del Pardejon Rivera y la soñada "intervencion" Europea—Agrega que "se percibe que la idea de la muerte les tiene abrumado el entendimiento y "oprimido el corazon"!—En estos curiosos desatinos apoya sus deducciones inductivas de un portentoso porvenir, sin arredrarse por la publicidad de lo que escribe la *Gaceta*, y sin tomar de ella algun texto "lúgubre" para contestarlo—Hace mucho tiempo que ha abandonado esta tarea, reduciendo la defensiva á entresacar y adulterar algunas de nuestras observaciones—Así se expide respecto á la derrota del salvage unitario Baez al frente de Paysandú, que no puede disfrazar de otro modo—Sus razones son algunos sarcasmos necios contra el recomendable Sr. Ministro de Guerra, General D. Antonio Diaz, que ha tenido la gloria de escarmentar á aquel bandido al frente de los valientes de Paisandú—Pregunta tambien porque andan esos restos si el Ejército de Orientales y Argentinos ha triunfado; lo que equivale á una reconvencion sobre la topografia de los campos Orientales—Si no fuesen restos impotentes, se habrian apoderado de Paysandú, en vez de huir escarmentados; y si el Pardejon Rivera no hubiese sido derrotado, ó el pais estuviera decidido por él, ya se habria concluido la campaña; ya hubiera salvado á Montevideo—Lo contrario sucede; porque nada domina en el territorio Oriental; y la Capital del Estado gime oprimida, y solo prolonga sus resistencia por la cruel intervencion extrangera; hecho de tan cumplida evidencia que nadie lo ignora en las dos riberas del Plata; que se ha anunciado ya en Europa; y que el *Nacional* mismo no se atreve á contradecir apesar de su impávido mentir—

Pretende que el Gobierno Argentino ha lanzado al territorio Oriental todas las fuerzas de que puede disponer la Confederacion; y ademas de ser este un embuste conocido de todos, asombra que Rivera, vencedor tipográfico en el *Nacional* en cien soñados combates y uno de "todas las fuerzas de la Confede-"racion," no solo no aparezca al frente de Montevideo, sino que no haya derribado á la Confederacion misma, pues que segun el *Nacional* ya lleva repetidamente vencidas "todas sus fuerzas"—Que esto se escriba para Montevideo, no es extraño, y menos si se nota quien lo escribe; pero que se pretenda interesar á la Europa en estos relatos absurdos, y convencer así á los habitantes del Rio de la Plata es astucia peculiar de los hombres de Montevideo—

Cuenta el *Nacional* de responsabilidad del General Rosas las eventualidades sensibles de la guerra, la sangre derramada y la pérdida de fortunas—¿Crée evadir asi el cargo de haber los salvages unitarios promovido la guerra, y justificar al Comodoro Purvis y extrangeros en Montevideo de prolongarla con crueldad execrable?—Lo que debia probar es que Rivera y demas salvages unitarios no han iniciado esa contienda, y persistido en ella, que el Comodoro y extrangeros no la dilatan, y que aquellos no han inutilizado por su dolo y barbarie el medio de las negociaciones—Esta cuestion luminosa y extensamente esclarecida en la correspondencia oficial del Gobierno Argentino, en las discusiones de la Legislatura, y por la prensa Argentina no está á merced de una mentira mas del *Nacional*; y si no viesemos su estado de mudez cómica, por nuestra parte le interpelariamos sobre lo que hemos probado á este respecto antes de ahora, y últimamente al tratar de la importante carta de Mr. Mallalieu á Lord Aberdeen—

Es grotesca asimismo la única réplica del *Nacional* á las exactas é imparciales observaciones de este ilustrado escritor Británico sobre la cuestion del Plata—Apesar que cita hechos y documentos intachables con referencia á los hombres y las cosas de Montevideo, y que sus raciocinios juiciosos confunden las imposturas de la prensa falsaria de Montevideo, el *Nacional* se limita á contestarlos con algunas mentiras burlescas y necios retruécanos sobre el apellido del autor, llamándole "Mamalieu," y otras veces "Mamanleu"—Agrega el embuste policresto que ha inventado para encarar todas las producciones de la prensa imparcial, suponiéndolas inspiraciones del General Rosas—Segun este falso efugio del *Nacional*, la prensa de Paris, de Londres, y de Rio Janeiro estarian á la disposicion del General Rosas; mientras que contra él invoca el juicio de algunos periódicos publicados en esas ciudades!—

Su juicio sobre la carta de Mr. Mallalieu se reduce á estampar que "es un bodrio ininteligible," y á reproducir sus declamaciones inmundas contra el General Rosas—El *Nacional* que tacha á Mr. Mallalieu y á los Editores de la *Presse* de Paris, del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro, y á otros escritores de hacer "bodrios," se ha reservado el derecho de ser mejor y mas sabio que todos—Poco le importa el juicio diverso del público; porque se halla en el caso de seguir fielmente el programa de los mandatarios infames de Montevideo: escribe "á todo trance," como aquellos roban y asesinan tambien "á "todo trance," en nombre de "la libertad" y "la civilizacion"—Estos son los hombres con quienes tenemos que haberlas; y que ya vá conociendo la Europa en todo su carácter villano y cruel—

Ejércitos beligerantes—(Nacional del 20 de Mayo)—

Para suponer á Rivera con un Ejército imaginario el *Nacional* reconoce el que realmente está al mando del esclarecido General Urquiza, al que no ha mucho presentó derrotado y en el Entre-Rios!—Y para disimular esta última mentira lo exhibe "en retirada, viniendo á apoyarse en las fuerzas asediadoras"!—El Pardejon que, segun la carta del Castrador Paz, "desapareció" sin saber como para ir quien sabe á que, "á la sierra de Mahoma," viene grotescamente en el *Nacional* "arrollando," y en un mes de estos anuncios de "arrollos," y en sendos mas que por las mentiras absurdas del *Nacional* "domina casi en su to-"talidad la campaña," no hay resultados para sus secuaces, no asoma en las goteras de Montevideo, no da batalla, ni aun los consabidos boletines; correlea, es perseguido y desaparece!—Aun no nos refiere el *Nacional* si llegarian á Montevideo los dos estupendos estandartes que hace tres meses no pudo remitir el comisionado especial "por el mal estado de los caminos"—No nos cuenta si el Pardejon, marchando en rumbo inverso, logró aquella célebre incorporacion á los salvages unitarios de Corrientes que le hizo abandonar precipitadamente el campo de sus fazañas el 24 de Enero—No nos explica donde está Fortunato Silva, el impígero vigia de la *comision de los bueyes*, que se ha disipado como humo—No indica siquiera donde mora el salvage unitario Madariaga, aunque dice que "abre operaciones victoriosas sobre el Entre-Rios;" de lo que resultaria por otra parte que no puede moverse de donde está sin pelear, aun fuera del Entre-Rios—Desatinado mentir!—Y ¿qué diremos de sus anuncios sobre la pretendida invasion á Santa Fé, reducida á la irrupcion de Baigorri y restos de Indios bárbaros que acaban de ser escarmentados sobre la frontera por la valiente division al mando del benemérito Coronel D. Vicente Gonzalez?—

El *Nacional* colma sus exhibiciones ridículas anunciando aprestos bélicos del Paraguay sobre el pretexto de la adulteracion del Mensage de aquel Gobierno que en lo que menos piensa es en la guerra—Antes en ese documento oficial consigna la declaracion explícita de su desvio de relacion con los hombres de Montevideo "por las circunstancias notorias" de ese pueblo—

El British Packet (Nacional del 20 de Mayo)—

Reconviene el *Nacional* al *British Packet* por haber anunciado la última desesperada correria del Pardejon Rivera, cuando antes manifestó su fuga sobre la frontera—En esta confusion de fechas cree hallar un argumento; y otro en que habiendo anunciado el *British Packet* el *golpe* dado á Rivera, dice que no refiere ulteriores sucesos á causa de que el viento pampero que ha estado reinando privaba las noticias de Montevideo—Es ridículo que esto arguya el *Nacional* confundiendo las noticias anteriores al temporal con la falta posterior de ellas durante este—Y ¿porqué se prevale de estas capciosas sandeces, si como dice anda y "arrolla" el Pardejon cuanto malhadado obstáculo se le opone?—¿Para qué ese enredo pueril si, estando por el *Nacional* sobre las "*goteras*" de Montevideo, por Paz en la "sierra de Mahoma," por el *Britannia* andante, en alegres excursiones, podia presentar un hecho positivo; el parte de un triunfo, por ejemplo, aunque fuera fabuloso, ó la presencia ante los asediados de alguna impígera comision que arrollase boyadas para alegrar á los famélicos espectadores?—Convenga, pues, el *Nacional* en que por ese sistema de adulterar y falsificar las producciones periódicas de este pais, solo logra poner en peor transparencia á sus clientes; y si no quiere convenir invente otra cosa mejor; un parte por ejemplo como el de los dos estandartes que llegarán cuando entre pintado de farsante el Pardejon en Montevideo á comer fariña con porotos tapes, en brazos de los "Asiduos" y palanqueado por la "Calmita de la energia" y los "Niveos" administradores de la finada hacienda y propiedades públicas del Estado Oriental—

La Balgueric—(Nacional del 20 de Mayo)—

Vuelve el *Nacional* sobre este negocio, sin referir que han hecho los mandatarios intrusos de Montevideo respecto á los desertores del Echagüe, y ladrones de la Balguerie que se refugiaron á esa Ciudad, y vendieron públicamente allí objetos robados abordo del buque náufrago—¿Qué diligencias practicó el "infatiga-"ble" Lamas?—¿Donde están esos criminales?—Entretanto pretende el *Nacional* hacer dudar de los procedimientos honorables del Gobierno Argentino; y aun de que se prosiga la causa instruida con motivo de aquel desagradable suceso—El Mayor Bathurst, Comandante del Echagüe, acaba de fallecer en su prision, de muerte súbita ocasionada por una aneurisma de que adolecia—Que esa causa se sigue, es público y notorio, como consta tambien del siguiente emplazamiento publicado por el Juez Fiscal en los Diarios de esta Ciudad—

"¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvages unitarios!—De ór-"den del Sr. Capitan de Marina D. Santiago Maurice, Juez Fiscal en la causa "que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Pro-"vincia, Encargado de la direccion suprema de los asuntos nacionales, Briga-"dier General D. Juan Manuel de Rosas, se está siguiendo sobre el saqueo que "se dice perpetrado en la barca Francesa mercante Balguerie, encallada en el "Banco Ingles, en la noche del 30 de Diciembre último, se cita y emplaza á "D. J. Aubert, Capitan de dicha Barca, á los pasageros D. Alfredo Harreguy, "D. Juan Pedro Rivabert, D. Luis Maurette, y D. Luis Jaste, como tambien á "las Señoras Lefevre y Henry, cuyos nombres propios se ignoran, los cuales "han exhibido reclamaciones; para que en el término de un mes contado des-"de esta fecha comparezcan en la Capitanía del Puerto de esta Capital ante el "expresado Sr. Juez Fiscal, á prestar las declaraciones que son indispensables "para la averiguacion del hecho y descubrimiento de sus autores, y á deducir "en forma las acciones que crean tener, bajo la inteligencia de que si no com-"pareciesen dentro del término designado, les parará el perjuicio á que hubiese "lugar por Ordenanza—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1844—

"*L. Salustiano Cuenca*—
"Secretario de la Causa"—

Véase, pues, como el *Nacional* de embustero torpe fastidia—

SITUACION ACTUAL—

El Gobierno Argentino, ejerciendo el derecho del país en una guerra justa y necesaria, logró apagar el incendio de la guerra en el territorio Argentino—Destruidas las hordas de los rebeldes salvages unitarios, derrotado Rivera con sus secuaces en el Arroyo Grande, restituida á su libertad la Provincia de Corrientes, el Ejército de Orientales y Argentinos vadeó el Uruguay llevando la libertad á un pueblo infortunado y valeroso—Rivera y demas salvages unitarios no opusieron á su marcha sino la devastacion de los campos y el incendio de los pueblos—La paz llegaba ya con todos sus bienes é inmensos resultados—Rechazados los agresores lejos de las fronteras, despedazados sus elementos, y desalentados sus restos, nuestra independencia iba á ser definitivamente asegurada, y la victoria mas legítima y gloriosa ofrecia ya una paz sólida y durable en las dos riberas del Plata—Este fué el momento de sucesos inesperados; de crueles y pérfidas agresiones—El Gobierno Británico, amigo declarado de la Confederacion Argentina, y ligado por la fé pública á la conservacion de amigables relaciones, ha visto al Comodoro Purvis y á los Ingleses sostener en Montevideo por atentados execrables á nuestros postrados enemigos, y prolongar los estragos de la guerra que se extinguia—La Francia ha visto desafiado su poder, y burladas las órdenes de su Soberano para arrancar á los Franceses en Montevideo las armas alevosas con que combaten en irregular y bárbara guerra contra pueblos amigos de la Francia—La sangre ha corrido de nuevo; se han redoblado los desastres; la guerra dura por la intervencion extrangera—

Entretanto el Ejército de Orientales y Argentinos ha ocupado el territorio Oriental; ha vencido á cuantas hordas pudo conservar y sostener Rivera bajo aquellos auspicios extrangeros; y hoy ha reducido este sus agresiones á correrias en grupos ladrones—

Montevideo defendido por extrangeros, salvado por la Escuadra Británica que impidió las operaciones de la Argentina, y que anula su bloqueo por el decidido favor y socorro de guerra que presta á nuestros enemigos, ha pasado por todas las desgracias imaginables—Sus hijos, ó fusilados por la espalda, ó expatriados, ó robados en sus propiedades, atestiguan que allí no hay sombra de representacion nacional; y que ese baluarte de la traicion, y de la crueldad extrangera, se ha levantado sobre las ruinas de un pueblo hospitalario, con atroz violacion de las leyes de la justicia y de la humanidad—

Seria desconocer la gravedad y transcendencia de esos atentados el procurar paliarlos—No pensamos que haya quien intente transformarlos en principios, ni aun disimular el inmenso peligro a que están expuestos los intereses Europeos por tan cruel estado de cosas—

Cuando el Gobierno Argentino nada tenía que recelar de los peligros gloriosos de una guerra justa, lo ha asaltado la perfidia—Cuando los intereses extrangeros iban á reparar los quebrantos y eventualidades de la contienda por el restablecimiento de la paz, fruto legítimo de la victoria de la buena causa, tienen hoy una actualidad sensible y un triste porvenir, creados por los mismos que han afectado dolorosamente su proteccion—

El Gobierno, penetrado de confianza en la fé pública y honor del Gobierno de S. M. B., lejos de suponerle desagradable complicidad en esos atentados aleves y sangrientos, espera justicia y reparacion—Espera una gran expiacion; y en esta expectativa apenas puede reprimir el sentimiento nacional profundamente irritado de tanto ultrage, de tan indigna perfidia—A las agresiones infames del Comodoro y de los Ingleses ha opuesto el Gobierno Argentino el cumplimiento leal del Tratado con la Gran Bretaña, invalidado insanablemente por aquel funcionario—Y las últimas discusiones de la Legislatura de Buenos Aires prueban que no cuenta el Gobierno entre sus medios de defensa la mala fé; porque no se persuade que el Gobierno Británico se reserve dar semejante escándalo—

Pero si esto es cierto, no deja de serlo tambien que las alarmas ocasionadas por una situacion tan pronunciada contra todo derecho y conveniencia no se encierran en la Administracion y los que la rodean: el observador puede penetrar en cada familia, en cada individuo del pais un odio profundo, una indignacion vehemente—En los Ejércitos, y por todas partes, se inflama cada dia con mas intensidad ese sentimiento público de una nacion agraviada con alevosía, atacada con barbarie—

No puede dejar de penetrarse de un sentimiento profundo y penoso el que mire hácia el porvenir, y calcule imparcialmente el estado de sólida paz y acreciente prosperidad de que gozarian las dos Repúblicas del Plata, si los últimos atentados no hubieran impedido el término regular de la guerra, y si no continuasen en fatal impunidad—

Es cierto que todos los crímenes serán ineficaces para privarnos de la independencia que por todos los medios hemos de sostener, y que nadie osaria acometer la empresa de subyugarnos sin que anticipadamente se sometiese á tremendas desgracias—Es cierto que aun es tiempo que el Gobierno de S. M. B. compruebe positivamente por actos de reparacion y de honor los principios que solemnemente ha declarado—El crímen es conocido: lo son sus autores; y no puedo dilatar su fallo sin mengua de su crédito y pérdida lamentable de sus intereses en el Rio de la Plata—Pero no es menos efectivo tambien que mientras el Comodoro Purvis y los Ingleses en Montevideo persistan en su actitud hostil, no reprimida, y prolonguen la guerra acaudillando á hombres que jamás tuvieron Patria ni principio social alguno, y que venden su brazo al crímen y reciben sus inspiraciones de una política extrangera erronea y cruel, las consecuencias necesarias de tal situacion, y sus acerbos resultados deben atribuirse si no á la lentitud indefinida del Gabinete Británico, á la inexplicable supremacia del Comodoro para cometer todo género de atentados y perfidias—

Y ¿quién sino el Gobierno del General Rosas ha podido detener hasta hoy los desastrosos efectos de una causa tan activa y tenaz?—Qué terrible hubiera sido en tales circunstancias el grito nacional en ambas riberas del Plata contra los agresores extrangeros!—Qué gran revolucion sobrevendría en las relaciones entretenidas con ellos!—

El General Rosas ha sabido evitar este suceso con una perseverancia y sábia prevision proporcionadas á la dificultad de las circunstancias, con una lealtad digna ciertamente de la debida retribucion—Si en la circunstancia actual pudiese ser motivo de duda la conducta del Gobierno Británico, si se dilatase la actitud que ocasiona los males presentes, y perturba las esperanzas del porvenir, no debe hesitarse en creer que el Gobierno Argentino para sostener un principio incontestable y necesario en ocasion tan grave tomaría consejo en la nacion misma, y todos los sentimientos que hoy se comprimen concurririan enérgicamente á resolver una cuestion confiada á la virtud y denuedo nacional—Pero no es lícito imaginar esto en los cálculos probables ó posibles; porque se oponen á ello la fé pública y declaraciones oficiales del Gobierno Británico, y porque sería asociarlo en su carácter elevado á los nombres que figuran manchados con la mas infame perfidia, y que están inscriptos en el proceso sobre que debe decidir—

No podemos disimular sin embargo que hay en esta situacion un deber urgente en el Gobierno Británico de reprimir un atentado consumado contra los derechos y seguridad de una República amiga y de evitar su reproduccion por la accion imparcial y severa de una justicia honorable—De la perplejidad resulta la posicion falsa y desastrosa que mantienen el Comodoro y extrangeros armados que prolongan la guerra; resulta un grave compromiso á los intereses Británicos, y una duda cruel para el honor y buena fé del Gobierno de S. M., que el de la Confederacion nunca ha admitido, ni presume, pero que los pueblos del Rio de la Plata tienen el derecho de interpretar á la vista de una expectativa amistosa y leal por largo tiempo sostenida—

No equivocamos las prescripciones del Gobierno Británico con los atentados del Comodoro Purvis ó Ingleses en Montevideo; pero ¿quién disipa sus funestas impresiones? ¿quién repara sus dolorosos efectos? ¿quién explica su impunidad?—

Todas las reconvenciones que se propaguen sobre la duracion de la guerra, todos los males que se deploran, todas las consecuencias afligentes han podido evitarse, pueden cesar con la voluntad del Gobierno Británico de reparar una injusticia, y de ahorrar á la humanidad y al comercio sensibles desgracias y quebrantos—

Las dos Repúblicas del Plata y sus Gobiernos lejos de tener responsabilidad en estos acerbos sucesos cuentan en su favor la comprobacion de una política pacífica y leal; esperando obtener reparacion y justicia de los que han confiado á la fé pública solemnes declaraciones de amistad y neutralidad, y prontas asimismo á sostener su independencia y honor á costa de todos los sacrificios; porque no hay cosa alguna que pueda compensar la pérdida de la independencia y dignidad nacional—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

SR. DE MI MAYOR APRECIO:

Permitame V. darle las gracias mas expresivas por la honorable defensa que ha hecho de mi persona, en la Gaceta de este dia, contra los sarcasmos y groseras invectivas del maldiciente libelista de Montevideo. Mi gratitud será inmensa por tan fino y amistoso comedimiento.

En todo el tiempo que sirvo á las órdenes inmediatas del distinguido Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, jamás, Sr. Editor, he sufrido la menor reconvencion. Menos podia sorprenderme ser llamado á cualquier hora del dia ó de la noche por órden del Sr. General Rosas; en primer lugar porque soy un empleado público que debe estar pronto á la voz de su Gobierno; y en segundo porque el Sr. General Rosas jamás me ha llamado sino es para dispensarme un beneficio, ó conferirme una comision honorable. Vea pues el maldiciente libelista de Montevideo, cuan distante he estado de atemorizarme, ni de proferir las indecentes expresiones que tan indignamente ha forjado.

Los Sres. facultativos que me han visto y asistido en mi penosa enfermedad que son los Sres Rivera, Brown, Almeida, Bosch y Cuenca fueron instruidos por mí de que no habia sufrido el menor disgusto y que por consiguiente no atinaba con la causa de mi mal.

Permitame V., Sr. Editor, aprovechar esta oportunidad para dar á todos estos Sres. las mas expresivas gracias por la proligidad y esmero con que me han asistido, reiterando á V. las seguridades del aprecio y respeto con que soy

Su mas afectisimo y obediente servidor.

Manuel de Irigoyen.

Su Casa á 27 del mes de América de 1844.

Revista de Periódicos Extrangeros.

ESTADOS UNIDOS.

ESPANTOSA CATASTROFE.

Los últimos papeles de los E. U. nos instruyen de un terrible accidente acaecido abordo del vapor de guerra de los E. U. *Princeton*, por la explosion de un cañon, que ocasionó la muerte de dos Ministros Secretarios de Estado y otros varios individuos. El Sr. Presidente de la República y varios miembros de su familia se hallaban abordo, pero, con el favor de la Divina Providencia, felizmente escaparon sin lesion. La siguiente relacion de este espantoso suceso es sacada de una carta de Washington datada á 28 de Febrero á la noche:—

"Esta ciudad se halla enlutada. Otra funesta calamidad ha acaecido al país. Habiendo sido testigo presencial de la escena, procuraré referirla con la posible minuciosidad.

"El Capitan Stockton, del vapor *Princeton*, convidó unas 300 ó 400 damas y caballeros, incluso el Presidente y su familia, los miembros del Gabinete y Cuerpo Diplomático, varios Congresales, y un dilatado círculo de amigos íntimos, á hacer con él hoy una excursion Potomac abajo, y presenciar la belleza y movimiento de su brillante barco, y la descarga de su inmenso cañon. Todas las invitaciones fueron desde luego aceptadas; y á la 1 del dia los convidados fueron transportados con seguridad abordo del *Princeton*, por un pequeño vapor que los condujo del muelle.

"Hacía un dia claro y hermoso; habia abordo tantas señoras como caballeros; y todo prometia una excursion alegre. Despues de una salva de 21 cañonazos de las piezas menores, el cañon grande fué alistado para tirar una bala del peso de 230 libras. Las señoras fueron invitadas á subir á cubierta, y se les asignaron lugares prominentes para ver la descarga. Se dió la voz de "fuego," y todos pudieron ver inmediatamente el movimiento de la bala por sobre el agua, dando unos seis rebotes y caminando una distancia de dos millas antes de hundirse. El experimento fué bajo todos respectos feliz, y todos quedaron muy satisfechos.

"Los convidados se retiraron luego á la cámara, y despues que las señoras hubieron cumplidamente disfrutado el agasajo que tan liberalmente les habia preparado el generoso capitan, los caballeros se sentaron á la mesa presididos por el capitan Stockton, estando á su derecha el Presidente, y á su izquierda, en el órden de su categoría oficial, los miembros del Gabinete (con la sola excepcion del Sr. Spencer, que no se hallaba abordo); siguieron á la derecha del Presidente los Senadores Benton y Woodbury, el Sr. Catlin y otros Congresales. Los brindis y la champaña circulaban libremente, y todo era alegria y contento.

"En medio de esto, y aproximándose ya el buque al punto de su partida, resolvió el capitan hacer otra descarga con su gran cañon, y fué entonces que ocurrió el fatal suceso que voy á relatar.

"Aprontóse la pieza, y los señores que mas deseaba el capitan que viesen la operacion, fueron especialmente invitados á presenciarla. Se dió fuego, *reventó la recámara, causando la explosion la muerte instantanea* del Sr. Upshur, Primer Ministro de Estado; el Sr. Gilmer, Ministro de Marina; el Caballero V. Maxey, de Maryland; el Comodoro Kennon, gefe de la mesa de construccion; y el Sr. Gardner, de Nueva York—hiriendo gravemente al Capitan Stockton, un guardia marina y varios individuos de la tripulacion, y lastimando mas ó menos á otros seis marineros. El Senador Benton estaba al lado del Capitan Stockton, lo mismo que el Sr. Tyson, de Filadelfia; el Coronel Strickland, de la misma ciudad; y otros.

"El Sr. Benton, inmediatamente despues del suceso, se quejó mucho de los efectos de la explosion, pero cuando salí del vapor no ví que hubiese sido muy lastimado. Al Sr. Tyson se le pasó por el sombrero uno de los pedazos del cañon. Los Señores que fueron muertos se hallaban todos al lado de sotavento del cañon, casi en hilera, y cuando reventó el cañon dispararon los pedazos en esa direccion, matándolos en el acto, sin que se oyese escapar de sus labios un solo gemido. Un momento antes de la descarga, el Presidente habia felimente salido de tan peligrosa vecindad. Apenas se disipó el humo, se descubrió al Capitan Stockton con su cabello y cara quemados, y su ropa cubierta de pólvora. Saltó de un brinco encima de su cañon, y exclamó: ¡O Dios mio! porqué no he muerto yo tambien?

"Al tiempo que sucedió el accidente me hallaba en la cámara, oyendo una cancion patriótica de uno de los convidados, y al pronunciar la palabra Washington, se oyó la detonacion y dijo uno de los caballeros "allá vá el gran cañon en honor del nombre—démosle tambien tres vivas;"—pero apenas hubieron empezado es-

tos, se supo la funesta catástrofe, y todo quedó en un silencio sepulcral. No tengo lugar para hacer mencion de otros mil incidentes que ocurrieron y tienen relacion con tan triste acontecimiento. Debo reservarlos, pues, para otra oportunidad.

"Cuando dejaron el *Princeton* los convidados, se estaba recogiendo á los muertos y curando á los heridos. El Presidente, Mr. Wickliffe, Mr. Wilkins, y otros permanecian abordo, y probablemente no vondrán á la ciudad hasta una hora avanzada."

(Del *Liverpool Mercury*, de 15 de Marzo último.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, á 26 del Mes de América de 1844— Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno que la educacion pública en las Escuelas y Colegios no solamente debe perfeccionar la razon sino garantir el órden religioso, social y político del Estado—

Que en ella se echan los fundamentos del espíritu nacional, y corresponde al Gobierno inspeccionar que no se enseñen doctrinas contrarias á las costumbres, principios políticos y tranquilidad del Estado, y se formen ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito los empleos públicos—

Que cualquier desvío en objeto tan esencial viene á ser mas funesto por el abuso mismo de la ilustracion adquirida sin la direccion conveniente—

Que no puede conseguirse el fin de las instituciones de enseñanza y educacion si los Directores de Colegios, Maestros de Escuelas, Preceptores y Ayudantes no se distinguen por una sólida virtud, sana moral religiosa, buenas costumbres, y patriotismo inequívocamente acreditado para merecer una confianza tan influyente en la libertad y ventura de la República—

Y que estas consideraciones son mas importantes en el país que ha establecido su sistema político despues de oscilaciones profundas, y aun defiende con gloria la independencia nacional—

Ha acordado y decreta=

Art. 1.° —No podrán abrir Colegios ni Escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros ó Ayudantes de enseñanza pública, sea á cargo del Estado, ó de los particulares, los individuos que no obtuviesen previamente permiso del Gobierno, con carta de cindadano si son extrangeros, y acreditasen ante él su virtud, moralidad ejemplar, profesion de Fé Católica Apostólica Romana, adhesion firme á la causa nacional de la Confederacion Argentina, capacidad, é instruccion suficientes—

2.° —Este permiso previo, y comprobacion de las calidades requeridas serán precisa é indispensablemente renovados al fin de cada año, sin lo que no podrán continuar abiertos los establecimientos de enseñanza pública, ni en ejercicio sus Directores, Preceptores, Maestros y Ayudantes—

3.° —Las solicitudes concernientes se presentarán por el Ministerio de Gobierno conforme al formulario establecido—

4.° —Los Directores, Preceptores, Maestros, Ayudantes, y alumnos usarán la divisa federal segun lo prevenido en las disposiciones vigentes—

5.° —Se declaran en vigor en lo que no se opongan á este decreto los de 8 de Febrero de 1831, y 19 de Junio de 1835, y el Acuerdo del 27 de Mayo del mismo año que nuevamente se publicarán en los Diarios—

6.° —El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el Gefe de Policía son seriamente responsables del mas puntual, y fiel cumplimiento de este Decreto—

7.° —Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Agustin Garrigós—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1831—

Habiendo el Gobierno Delegado llegado á entender que en algunas escuelas públicas de primeras letras establecidas en esta ciudad por personas particulares, se descuida notablemente la enseñanza de la Doctrina Cristiana conforme á la fé y moral de la Iglesia Católica Apostólica Romana; y considerando que tan escandalosa omision debe necesariamente producir muy funestas consecuencias contra el órden y tranquilidad pública, por cuanto tiende á propagar la ignorancia y desprecio de la Religion del Estado, ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Ningun particular podrá establecer dentro del territorio de la Provincia, escuela pública de primeras letras sin permiso del Inspector General de Escuelas, previas las justificaciones necesarias sobre su moralidad, religion y suficiencia—

2—Dicho Inspector disolverá y hará cerrar toda escuela pública de primeras letras establecida por algun particular para varones ó mugeres en cualquier punto de la Provincia, cuyo director, maestro ó ayudante no tenga á bien acreditar su moralidad y suficiencia, ó no sea tenido y reputado públicamente por Católico, ó no destine desde ahora en adelante el Sábado de cada semana á la enseñanza de la doctrina cristiana, por el catecismo del Padre Astete que se ha usado y usa generalmente en esta Ciudad, y con especialidad en las Escuelas del Estado—

3—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

BALCARCE—

Tomas M. de Anchorena—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno

Buenos Ayres, á 27 del mes de América de 1835— Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina—

Al Inspector General de Escuelas, Canónigo Dignidad de Presbítero, Dr. D. Saturnino Segurola—

Sin embargo de lo resuelto y comunicado al Inspector General de Escuelas en 11 de Marzo de 1831 para que los Preceptores y demas empleados del Departamento usasen la divisa federal, propendiendo á que los discípulos lo hiciesen, se ha advertido que algunos de estos en las Escuelas particulares no usan dicho distintivo—Convencido S. E. que, cuando desde la infancia se acostumbra á los niños á la observancia de las leyes de su país, y por ello al respeto debido á las autoridades, esta impresion, quedándoles grabada de un modo indeleble, la Patria puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos: é igualmente persuadido que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado para que pueda fundarse la esperanza que algun dia lo sostengan dignamente; y habiendo esta Provincia comprometídose á sostener á todo trance la causa nacional de la Confederacion Argentina á que todas las Provincias de la República se han ligado por medio de Tratados solemnes; ha dispuesto S. E. con esta fecha se manifieste al Inspector General de Escuelas que, siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del órden, de la tranquilidad y del bienestar de los hijos de la tierra, bajo el sistema Federal, y un testimonio y confesion pública del triunfo de esta sagrada causa en toda la extension de la República, y un signo de confraternidad; ordene lo que corresponda á fin de que todos los Preceptores, empleados y niños de las Escuelas asi particulares como del Estado en esta Provincia usen la divisa Federal segun las disposiciones vigentes—

Lo que comunica el infrascripto al Sr. Inspector General de Escuelas en cumplimiento de la órden de S. E—

Dios guarde al Sr. Inspector General de Escuelas muchos años—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

Agustin Garrigos—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno

Buenos Aires, Junio 19 de 1835— Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina—

Habiéndose notado en las oficinas públicas el perjuicio que causa la obscuridad de diversas formas adoptadas en la caligrafía, que desfiguran la letra cursiva en términos que se hace penosa su lectura, siendo por consiguiente mas embarazosa por esta circunstancia la expedicion de los empleados, cuyo mal es transcendental á todas las clases de la sociedad: el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° —En todas las escuelas públicas del Estado y particulares de ambos sexos, se adoptará la forma bastardilla española; cuidando los Preceptores de ellas que los alumnos se acostumbren á hacer letras claras é inteligibles—

2—El Inspector de las Escuelas del Estado y particulares de varones, y las Socias Inspectoras de las de niñas, vigilarán que se haga efectivo lo que se prescribe en el artículo anterior, empleando todo su celo á fin de que se obtengan los buenos resultados que el Gobierno se propone—

3—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)—

Agustin Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 31 de Mayo de 1844.

CARGO.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptorie.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30	645,264 ¼	82 6	4,127,957 2	1,986	11,603 1	669,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 31 de Mayo de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer. De comisos y multas.		1,206 3½		30 5	2,000
Exist'a de ayer. Del Estado					
Salida	140				
Puerto	452 5				
Contribucion	669 1				
	1,261 6	1,206 3½	....	30 5	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos
Existencia	1,261 6	1,206 3½	....	30 5	2,000
	1,261 6	1,206 3½	....	30 5	2,000

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1844—

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesoreria General. ***Mayo de 1844.***

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

Billetes adulterados que obran ante el Superior Gobierno con oficio del Tesorero General, quien avisa el fraude y pide su descargo.......... 425

280	paquetes de 1000 ps.	280,000	
264	billetes de 500	132,000	
901	" " 200	180,200	
501	" " 100	50,100	
19	" " 50	950	
28	" " 20	560	
44	" " 10	440	
61	" " 5	305	
32	" " 1	32	
	Cobre	252 ¼	
			645,264 ¼

Letras de Receptoría.

18,354 4	19,842 4	1,200	3,800
1,083 5	8,061 7	5,900	6,700
18,600	20,202 5	4,000	400
2,390 4	46,000	800	4,100
18,888 1	600	900	500
10,174 3	16,100	1,600	38,000
1,593 6	24,500	1,500	300
1,495 5	1,900	2,400	700
900	800	2,600	500
800	8,300	34,600	40,560
1,700	2,600	1,000	1,500
12,700	3,100	21,400	2,800
74,600	1,529 2	14,000	5,200
316 5	973 1	4,600	2,000
381 6	443	10,200	300
792 5	4,121 2	6,400	9,000
1,085 2	4,000	7,900	3,200
13,183 1	6,800	900	2,400
3,399	611 6	800	6,500
19,325 4	3,876 1	3,600	900
29,088 4	400	4.500	3,300
863 4	3,412 4	4,000	22,000
709 5	1,548 7	4,300	300
3,481 6	7,514 2	400	700
3,208 6	3,391 4	11,800	4,500
1,112 4	2,088 1	5,100	500
1,178	298 7	3,494 4	2,880
5,598 2	28,500	6,797 7	400
1,500	2,600	1,314 2	300
1,300	600	827 4	9,600
1,300	7,900	4,843 2	6,900
2,400	30,800	4,244 2	10,700
3,900	2,500	1,507 7	1,400
1,200	20,100	6,354 4	19,600
1,700	6,500	1,488 3	2,250 1
8,148 4	4,600	1,689 4	2,343
10,726	7,200	3,300	720 4
5,207 5	19,200	11,400	10,500
1,300	400	3,600	800
7,900	8,700	64,600	1,900
2,000	5,400	2,300	4,800
13,600	7,400	7,500	2,600
13,300	518 2	32,900	2,200
1,600	8,500	28,437	2,300
9,600	1,600	1,100	1,000
10,800	800	22,900	2,300
9,295	4,300	700	5,200
2,500	5,100	700	1,000
1,300	15,000	2,000	1,000
3,100	17,900	400	1,600
4,400	7,700	1,400	12.000
43,500	30,500	1,100	700
2,800	1,200	2,800	400
700	3,200	800	10,600
1,100	26,000	500	500
30,500	16,500	7,900	10,200
400	1,900	400	11,400
14,500	1,800	5,900	2,400
2,300	2,100	4,800	2,800
7,000	2,400	1,000	5,200
1,600	59,000	300	700
11,800	11,381 1	3,400	1,200
800	6,173 1	3,100	2,100
1,700	4,689 1	8,200	2,800
29,000	3,900	17,600	20,100
2,900	500	8,150 1	11,400
1,000 1	3,520 2	1,800	5,600
700	7,900	4,000	2,400
1,000	3,800	21,100	400
1,114 1	31,500	3,400	12,000
25,200	1,100	55,900	9,500
43,200	1,100	1,700	4,100
8,800	340	3,100	1,000
14,800	900	2,500	300
5,400	1,062 6	500	5,700
6,400	600	8,900	3,300
28,500	1,000	7,000	1,000
800	1,200	300	21,300
1,900	1,000	5,200	2,100
500 4	2,000	1,300	1,100

15,100	5,800	4,600	1,200
2,900	5,100	6,200	11,400
6,800	800	11,300	3,200
4,000	19,700	1,900	5,300
8,400	900	400	2,500
2,600	6,200	3,500	2,700
11,800	16,900	4,200	11,000
8,600	36,600	1,500	1,800
6,700	3,300	6,400	3,400
16,500	800	1,400	2.000
1,800	500	3,400	3,300
7,200	5,200	6,800	29,800
2,200	2,200	1,300	400
2,600	1,500	1,600	4,000
4,800	18,600	400	31,200
4,000	1,100	4,900	900
900	10,400	28,500	3,700
2,000	3,400	8,200	700
1,400	300	2,300	8,200
1,500	5,900	2,400	3,666
7,400	500	700	7,000
1,000	8,100	13,685 4	3,200
3,800	7,500	13,600	4,500
300	17,200	6,162 7	8,900
1,500	1,000	2,095 7	400
20,500	4,900	1,674	300
4,600	24,200	2,420 4	1,200
400	2,300	6,100	27,600
700	700	2,100	7,300
41,500	700	1,700	3,600
600	8,400	2,500	30,500
10,200	8,000	1,600	4,100
2,800	1,700	4,200	3,900
39,800	1,400	600	3,600
7,600	1,300	800	5,100
1,100	37,000	1,600	3,700
2,800	29,600	1,000	4,122 5
600	12,200	6,200	3,943 6
3,400	700	1,000	3,650 4
2,400	7,000	3,800	5,159 5
2,600	18,300	1,131 5	1,200
3,700	2,200	1,100	1,144 1
1,700	18,200	1,219 1	5,000
1,000	30,300	1,200	4,901 8
8,400	300	1,500	700
8,800	1,500	6,400	672 6
6,100	1,100	2,400	600
1,800	7,900	1,600	561 5
1,100	13,700	1,578	2,000
2,600	700	15,900	2,045 1
900	13,200	10,200	17,700
600	800	1,000	17,628 6
8,400	3,200	2,572 4	2,900
800	900	2,600	2,884 3
400	5,500	18,800	6,900
6,300	1,200	800	6,892 1
3,500	3,300	9,600	5,400
3,400	400	9,638 6	5,457
2,800	19,400	2,900	3,000
600	8,100	2,963 5	2,945 6
3,800	10,800	1,500	2,400
29,500	9,300	1,100	2,353 1
19,400	5,300	3,300	1,000
27,400	1,100	2,500	951 1
26,200	1,200	1,800	478 5
1,800	600	1,100	
2,100	19,900	8,300	
1,000	20,300	11,369	
2,100	8,000	3,700	4,127,957 2
600	1,600	3,254 2	
7,700	4,200	5,345 2	Letras por venta de tierras.
8,100	400	2,548 5	
24,900	900	2,737	
1,700	3,500	20,900	993
3,300	7,500	11,014 3	993
3,900	1,600	1,858	
800	3,300	1,800	
500	2,000	1,900	1,986
1,800	300	7,200	
500	600	1,100	
4,100	59,000	3,900	4,775,207 2¼

Metálico.

En 4 un cuarto onzas	72 2	
" pesos	1	
" reales	5 1	
" medios	3 1	
" cuartillos	4¾	
		82 6

Fondos Públicos.

Segun la libreta que se tiene á la vista.................. 11,603 1

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1844—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe Ezcurra—

V.° B.°—Insiarte—

Buenos Aires, Mayo 31 de 1844 —

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

CONTADURIA GENERAL. ¡ Mueran los Salvages Unitarios ! **MES DE AMERICA DE 1844.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Mayo de 1844, con inclusion de Fondos Públicos y Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Abril que pasó al mes de América	47 6¼	4,304,658 5½	1,986	11,603 1
Recibido de la Receptoria en metálico, moneda corriente y letras	45 2½	2,901,463 1		
Id. por Contribucion sobre Billetes de Tesorería		69 7½		
Entrada eventual	1,989	1,000		
	2,082 ¾	7,207,191 6	1,986	11,603 1

Estado de la Deuda Clasificada.	
Circulacion en fin de Abril que pasó á Mayo	1,596,918 7¼
Circulacion en fin de Mayo que pasa á Junio	1,596,918 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálic.	Moneda corriente.
Secretaria	......	1,692 1½
Administracion del Crèdito Público	......	1,567 6
	......	3,259 7½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálic.	Moneda corriente.
Sueldos del Asesor y Escribano	......	600
Ministerio	......	2,032 6
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	......	290
Archivo general	......	466 2
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	......	100
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	......	12,792 6
Tribunal de Comercio	......	449 2½
Idem de Medicina	......	174 6½
Defensuría General	......	533 2
Curia Eclesiastica	......	2,296 3
Secularizados	......	1,049 4
Curatos de ciudad y campaña	......	2,524 5
Capellanias	......	646 1
Templos y establecimientos piadosos	......	2,229 2
Senado del Clero	......	2,264
Servicio de la Catedral	......	710
Departamento de Policia	......	75,304 6½
Departamento de Serenos	......	34,499 4
Museo	......	241 5
Inspeccion de Escuelas de varones	......	166 5
Biblioteca Pública	......	433 2
Departamento Topográfico	......	1,254
Comision Central de vias públicas	......	2,000
Gastos en las fiestas de tabla	......	2,500
Eventuales	......	106,145 6½
	......	251,704 5

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálic.	Moneda corriente.
Ministerio	......	2,883 1½
Diplomacia	......	52,047 4
Asignaciones	2,000	....
Eventuales	......	15,309 4
Correos	......	7,497 5
	2,000	77,737 6½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico.	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	5,066
Edecanes y oficiales del despacho de S. E.	....	6,511 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	....	43,103
Plana mayor activa	....	28,768 4
Idem de los Andes	....	68 4
Idem inactiva	....	718 4
Idem del Norte	....	1,846
Compañía de artillería de Buenos Ayres	....	972
Batallon Guardia Argentina	....	15,070 7½
Idem Libertad	....	5,087
Idem Independencia	....	3,015 7
Idem Restaurador	....	19,888
Idem de Voluntarios Rebajados	....	9,541
Idem 1 de Patricios	....	7,771 1½
Idem 2 de idem	....	3,325 4
Idem 3 de idem	....	3,187 6
Idem 4 de idem	....	3,896 4
Compañías de Libres Voluntarios	....	2,346
Regimiento de Blandenguez	....	15,268
Idem de Dragones	....	12,932 3
Idem Auxiliares de los Andes	....	1,158
Idem Escolta de la Libertad	....	3,072 1½
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	6,440
Escuadron de Dragones	....	1,944
Idem de Lanceros	....	866
Idem de Milicia en el Fuerte Azul	....	1,734
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,600
Regimiento núm. 1	....	34,102 ½
Idem núm. 2	....	11,139 1½
Idem núm. 3	....	11,373
Idem núm. 4	....	6,049
Idem núm. 5	....	22,250
Idem núm. 6	....	53,076 5½
Compañías, piquetes y partidas sueltas	....	5,990 4
Oficiales sueltos	....	2,559
Guarnicion y Empleados en Patagones	....	8,880
Fuerte Argentino	....	4,162
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	9,098
Fortin Colorado	....	4,654
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	19,809
Idem id. del Monte	....	2,175
Marina	....	133,860 4¼
Inválidos	....	18,167
Monte Pio Militar	....	13,238 6
Alumbrado de la Guarnicion	....	3,740 1½
Rancho	....	6,200
Vestuario	....	113,311
Armamento	....	261,867 2
Municiones	....	46,750
Correages	....	17,098
Monturas	....	23,249 4
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	....	1,665
Enganches y reenganches	....	25,000
Eventuales	....	300,179 3
		1,364,918 1

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico.	Moneda corrient.
Ministerio	......	1,983 1
Contaduría General y Comisaria de Guerra	......	5,800
Tesorería General	......	1,371 4
Intereses á billetes de Tesorería renovados	......	74,580 6
Devoluciones de derechos	......	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	......	312,938 1½
Colecturía General	......	35,038 1
Resguardo	......	8,883
Administracion del papel sellado	......	6,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	......	11,281 4
Jubilados	......	3,291
Pensiones y dotes	......	5,610 2
Monte-Pio Civil	......	2,712
Sueldos de Peones al servicio del Estado	......	450
Negocio Pacífico	......	18.777 6
Deuda atrasada	......	137,094 1½
Eventuales	......	30,427
	......	736,349 7

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras recibidas por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada.
DEBE			2,082 ¾	7,207,191 6	1,986	11,603 1	1,590,913 7¼
HABER — Honorable Junta de Representantes		3,259 7½					
Departamento de Gobierno		251,704 5					
Id. de Relaciones Exteriores	2,000	77,737 6½	2,000	2,433,970 3	....	....	....
Id. de Guerra		1,364,918 1¾					
Id. de Hacienda		736,349 7					
EXISTENCIA en fin de Mayo que pasa á Junio			82 ¾	4,773,221 2¼	1,986	11,603 1	1,596,918 7¼
IGUAL AL DEBE			2,082 ¾	7,207,191 6	1,986	11,603 1	1,596,918 7¼

Buenos Ayres, 31 del mes de América de 1844—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, á 31 del mes de América de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Balance de Letras de Receptoria en fin de Mayo de 1844.

ENTRADA.	
Existencia en fin de Abril último	3,135,960 5
Remitidas de la Receptoría en Mayo	2,468,394 5
Letras vencidas que se habian descontado y han vuelto á tener entrada en la Tesorería	8,700
	5,613,055 2

SALIDA.		
Cobradas en sus vencimientos		920,287 2
Endosadas à la par en pago de particulares	251,965 4	564,860 6
Idem idem al Crédito público por la asignacion de Mayo.	312,895 2	
Existencia		4,127,957 2
		5,613,055 2

V.° B.°—EZCURRA.

Tesorería General de Buenos Aires, Mayo 31 de 1844—*Pedro C. Pereira.*

Buenos Aires, Mayo 31 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

***ESTADO** de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Junio de 1844.*

Circulacion... { Segun los vencimientos mens'les 3,837,900 / Vencidos por renovarsé...... 547,700 } 4,885,600

Buenos Aires, Mayo 31 de 1844.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de América de 1844.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de America de 1844.

Entradas.

Entradas		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Abril que pasó al mes de América			5,600	764 6¼	239,862 5¼
Idem...id.	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem...id.	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem...id.	Idem idem pesetas de cuatro reales para idem				
El Capitan D. Pedro Duran	Enteró sobrante de rancho en el mes de Marzo del piquete del Batallon de Voluntarios Rebajados	1 6			
El Colector General D. Pedro Bernal	Idem sobrante de lo recibido para pagar los jornales del mes de Abril á la cuadrilla de empedradores	410			
El Juez de Paz de Balvaneda D. Eustaquio Ximenez	Enteró producto de alquileres de fincas que pertenecieron à salvages unitarios	1,610			
El de la Catedral al Norte D. Juan Bautista Montaner	Idem de idem idem idem	5,890			
El de San Miguel D. Antonino Cáneba	—Idem de idem idem idem	4,300			
El de Monserrat D. Manuel Gaete	—Idem de idem idem idem	4,520			
El habilitado D. Francisco Maria Ramiro	—Devolvió de pensionistas que no ocurrieron á cobrar el mes de Marzo	620 7			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	—Devolvió de las Planas Mayores en los meses de Febrero y Marzo	1,984			
El Comandante accidental Sargento Mayor graduado D. José Narbona	Devolvió sobrante de rancho en el mes de Abril de la milicia del Batallon Restaurador	16			
El de igual clase Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem de idem en idem del 3.er Batallon de Patricios	57			
El escribano D. Juan P. Izarrualde	Enteró de órden del Juez de 1.a Instancia Dr. D. Rumualdo Gaete de una multa por falta de papel sellado en un documento	600			
El Coronel D. Juan Aguilera	—Devolvió de un cabo no pagado del prest de Marzo	24			
El Juez de Paz de Dolores D. José R. Peralta	—Remitió producto del derecho de corrales en el mes de Abril	137			
El de San Nicolas de los Arroyos D. Manuel J. Vila	Idem de idem idem en Enero y Febrero	1,084 4			
El Ayudante Cajero D. José Maria Rabelo	Devolvió sobrantes del pago del cuerpo de Serenos en Noviembre y Diciembre de 1843	9,666 3			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca desde 22 de Abril hasta 23 del presente mes	4,162 6			
	Idem del Muelle en idem	2,748 4			
La Señora Da. Melchora de Sarratea	Devolvió sobrante de lo entregado al Sr. Ministro Plenipotenciario D. Manuel de Sarratea para gastos en la coronacion del Emperador del Brasil	185 4			
El Capitan del Puerto interino Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Entregó sobrante de lo recibido para reparar la Alameda	15 2			
El escribano D. Adolfo Conde	Enteró de órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Manuel Mansilla por derechos transversales	5,902 4			
El Comisario Pagador D. Jose Maria Hidalgo	Remitió de familias del Fuerte Argentino, no pagadas desde Enero de 1842 à Octubre por haber fallecido	76			
El Capitan Comandante del Fuerte Federacion D. José Seguí	Idem por el prest de Marzo de dos soldados no pagados	40			
El Sr. General D. Manuel Corvalan	—Devolvió por el haber de Marzo que no cobró un Sargento agraciado	100			
El escribano D. Victoriano Vila	Enteró de órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Manuel Mansilla por derechos transversales	1,075 2			
D. Felipe Senillosa	Devolvió sobrante de lo recibido para la reparacion del puente de Barracas	299 4			
El Comisario pagador D. Angel Sanchez	Devolvió de no pagos del Regimiento N.° 1.° de Campaña en Abril	378			
	Idem de idem del Batallon Restaurador en idem	228			
	Idem de idem del 4.° Escuadron Escolta Libertad en idem	155			
	Idem de idem del Escuadron Lanceros N.° 3 en idem	84			
	Idem de idem de la Pólvora de Cueli en idem	40			
	Idem el sueldo de Abril del Capitan del piquete de Voluntarios Rebajados D. Pedro Duran que lo dona para la guerra contra los salvages unitarios	120			
	Devolvió de no pagos del Regimiento N.° 2 de Campaña en el mes de Abril	148			
	Idem de idem del Regimiento N.° 3 de Marzo y Abril	510			47,189 6
			5,600	764 6¼	287,052 3¼

Salidas.

Salidas		Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
A su apoderado D. Luis Aldao	Por la pension de Marzo, Junio y Julio del año próximo pasado de Da. Mercedes Aldao			150
A Doña Manuela Almeida	Se le entregaron por su pension desde Octubre de 1842 hasta fin de Febrero último			322
A su Apoderado Don Federico Mendez	Por los sueldos del año de 1843 del Teniente Coronel D. Benjamin Mendez			3,600
A Da. Juana Zorrilla	Se le entregaron por su pension de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1843			336
Al Teniente Coronel D. Carlos Bownes	Por su sueldo de Diciembre de 1843			75
Al Teniente Coronel D. Pascual Taborda	Por idem desde Junio de 1841 hasta fin de Setiembre			360
Al recaudador del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores			170
A D. Joaquin P. Ramos	Por alquileres de una casa que se hallaban en depósito de una casa de su propiedad desde Mayo de 1842 hasta fin de Enero de 1843			2,250
				7,263
Existencia que pasa à Junio		5,600	764 6¼	279,789 3¼
Idem un tirador de campo gamusa ordinaria				
Idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem un par id. pesetas de 4 rs., para id				
		5,600	764 6¼	287,052 3¼

Buenos Aires, Mes de América 31 de 1844.
Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—
Buenos Aires, Mes de América 31 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Estado de la Receptoría General del mes de Mayo de 1844.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
Exist'cia de Abril.. De comisos y multas		1,096 2½				1,960 2½
Exist'cia de Abril.. Del Estado	18,691 2			1 4	2,000	20,692 6
Entrada	25,827 6		2,424,891 7			2,450,719 5
Salida	185,438 6					185,438 6
Puerto	12,625 1	2 6½				12,627 7½
Contribucion Directa	83,610 5					83,610 5
" por consignaciones	11,240 3		43.502 6			54,743 1
Papel sellado	70,000					70,000
Policía	12,951 6					12,951 6
Correos	1,300					1,300
Pregonería	5,309 5					5,309 5
Alquileres	7,085					7,085
Grado	250					250
Comisos		456 5				456 5
Multas		64 4				64 4
	434,330 2	2,484 2	2,468,394 5	1 4	2,000	2,907,210 5
Remesas de la Tesorería General	37 7½		312,895 2	80,000		392,933 1½
	434,368 1½	2,484 2	2,781,289 7	80,001 4	2,000	3,300,143 6½
Deuda atrasada	553,235 4¼					553,235 4¼
	987,603 5¾	2,484 2	2,781,289 7	80,001 4	2,000	3,853,379 2¾

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General	433,068 4	45 2½	2,468,394 5			2,901,508 3½
Al Crédito Público	37 /½		312,895 2			312,933 1½
Devoluciones				79,970 7		79,970 7
Comisos devueltos		1,190				1,190
" distribuidos		42 4				42 4
	433,106 3½	1,277 6½	2,781,289 7	79,970 7		3,295,645
Exist. á Junio.. De com. y multas		1,206 3½				1,206 3½
Exist. á Junio.. Del Estado	1,261 6			30 5	2,000	3,292 3
	434,368 1½	2,484 2	2,781,289 7	80,001 4	2,000	3,300,143 6½
	553,235 4¼					553,235 4¼
	987,603 5¾	2,484 2	2,781,289 7	80,001 4	2,000	3,853,379 2¾

Buenos Aires, Mayo 31 de 1844——*Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarracin—Pedro Blanco.*
A 31 del Mes de América de 1844.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. **Mayo de 1844.**

BALANCE DE LOS BILLETES DE TESORIA PARA RENOVACION

DEBE.. Existencia que resultó en fin de Abril último.....2,105,700
HABER Renovados en el presente Mayo..............1,436,200

Existencia en fin de Mayo para continuar la renovacion...... 669,500

Recuento de los Billetes existentes.

3	de	25,000	75,000
5	"	20,000	100,000
7	"	15,000	105,000
4	"	12,000	48,000
1	"	10,000	10,000
3	"	9,000	27,000
11	"	8,000	88,000
8	"	7,000	56,000
5	"	6,000	30,000
10	"	5,000	50,000
5	"	4,000	20,000
7	"	3,000	21,000
1	"	2,000	2,000
11	"	1,500	16,500
7	"	1,000	7,000
1	"	900	900
3	"	700	2,100
2	"	600	1,200
8	"	400	3,200
6	"	300	1,800
17	"	200	3,400
14	"	100	1,400

Igual á la existencia demostrada arriba..................... 669,500
Cuyo balance practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales, está conforme con los libros respectivos.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1844.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—
V.° B.° ——INSIARTE.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1841.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 del Mes de América de 1844.

Clases.		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1		2,432,900	2,092,646		
5		3,458,000	3,273,750		
10		2,463,490	2,323,000		
20		3,270,000	2,940,000		
50		6,600,100	5,936,650		
100		9,683,300	5,102,600		
200		11,553,000	7,478,200		
500		29,003,500	14,031,500	3,605,854	48,058,540
Renovacion de la circulacion actual.					
1		1,678,000	1,095,050		
5		2,615,000	1,134,000		
10		4,228,000	1,371,000		
20	31,828,000	7,032,000	1,612,000		
50		3,975,000	217,000		
100		3,600,000	12,500		
200		8,700,000	8,000		
		100,292,290	48,627,896	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.
B. DE ESCALADA—MANUEL BLANCO GONZALEZ—JUAN ALSINA—LAUREANO RUFINO—JUAN DE VICTORICA—NARCISO DE A. MARTINEZ—LAUREANO JOSE CAZON—MIGUEL DE RIGLOS—DANIEL GOWLAND—MIGUEL AMBROSIO GUTIERREZ—
Manuel Nuñez,
(Secretario)

A 31 del Mes de América de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
De Muebles.
Calle de Potosí núm, 130.

El Lunes 3 del entrante Junio á las 11 en punto, se venderán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, por ausentarse del país la familia que la habita—

Cujas cameras y chicas, marquesas, sofaes de caoba asiento de crin y de esterilla, 2 ricas alfombras de tripe risado, 2 docenas sillas punzoes de esterilla americanas, mesas de arrimo, cómodas de caoba, el famoso método de piano del conservatorio, espejos, sillas de madera americanas, mesitas de luz, banquitos para los pies, 1 rica escopeta de 6 tiros de nueva invencion y en fin una porcion de muebles que sería largo detallar y se verán al tiempo de la venta, tambien una linda volanta de cuatro ruedas casi nueva y de elegante construccion moderna.

POR LOS MISMOS,

El Martes 4 de Junio á las 6 de la tarde en la calle de la Reconquista núm. 17.

Como pertenecientes á un caballero extrangero, se han de vender al mejor precio todo el contenido de una librería particular en lotes, al gusto de los compradores, una porcion de libros de todas cl ses, en ingles la mayor parte, francés, italiano y latin; much de ellos novelas muy modernas.

Al mismo tiempo se ha de ve der una coleccion de trages y m das de Paris y Londres, desde principio hasta la presente époc ricamente encuadernada, y cont niendo historias útiles y elegant para el bello sexo.

POR TOMAS GOWLAND y (

INTERESANTE A LOS ALMACENERO

En el almacen, calle de Balcarse lado del Porton de la Alameda.

El Mártes 4 de Junio à las on en punto de la mañana, se remat rán precisamente á la mejor p tura en lotes al gusto de los co pradores y á plazos fijos que se e tipularán los siguientes artículo

100 barricas vino de Burdeau 2,000 cajones idem idem, marc Masgaux, St. Julien Paulline, Estephe Haut Breveos, 28 caj quesos redondos de Holanda, 4 sardinas en aceite en tarros.

21 cajones vino haut sauter blanco, 12 idem cardenillo en p nes.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.